



SELO QVARTO, VENTENA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA Y
CINCO.

y suplicava y suplico al S.^{no} Conde de Venecia
siva mandar se le haga saber esta Resolu-
cion para que le Conste, y no alegue de Ignoran-
cia, y por su enoria entendido, Mando se
saque testimonio de este Acuerdo, y se lleve
al Juzgado para proveer lo que combenga

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ante nos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten flourish]

En la M. N. y M. L. Ciudad de Mexico a veinte
y cinco dias del mes de Febrero de mill setecientos
setenta y cinco años se juntaron a Consejo los
señores Don Juan de Torres y Pineda y Don
Antonio de Salas que acortumbra para tratar y
conferir con el Conde de Venecia sobre el
bien y utilidad desta Republica a saber el Sr.
Francisco Berdun de Espinosa Conde de Venecia y Ca-
pitán a guerra desta Sta. Ciudad, y los señores

